

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Entidad Local Autónoma de Algarrarín**

Núm. 1.831/2022

Queda elevado a definitivo, al no haberse formulado reclamaciones en el plazo legalmente establecido al efecto, el acuerdo adoptado por la Junta Vecinal de Algarrarín, en sesión ordinaria, celebrada el 11 de marzo, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Plantilla de Personal.

Nº de plazas

PERSONAL LABORAL

ESO o equivalente (equiv. a Grupo C, Subgrupo C2, C.D.15)

-Clase Personal auxiliar

1	Auxiliar Administrativo JORNADA PARCIAL 66%
1	Placero JORNADA PARCIAL 20%
TOTAL PERSONAL LABORAL 2	

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

En Algarrarín, 20 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta de la ELA, Encarnación Jiménez Vergara.